

CÓRDOBA 10 AGO 2018

VISTO:

Que por Resolución N° 15/2018, del Honorable Consejo Directivo, fue designada la suscripta en carácter de Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación a partir del 1 de Agosto del 2018 y por el término de duración del mandato que fijan los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la correspondiente designación para conformar el nuevo equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Yanina Arraya, Legajo N° 45.061, a partir del día de la fecha y por el término de duración del mandato de la Sra. Decana como Subsecretaria de Producción y Transmedia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalentes a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y reconocer los servicios prestados desde el 1 de agosto de 2018 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Yanina Arraya deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, póngase en conocimiento al Consejo Directivo. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Producción y Transmedia de la FCC. Elévese a la Dirección General de Personal de la U.N.C a sus efectos. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION DE FCC Nº:

724



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba